

Distr.
GENERAL

S/23965
19 de mayo de 1992
ESPAÑOL
ORIGINAL: RUSO

NOTA VERBAL DE FECHA 14 DE MAYO DE 1992 DIRIGIDA AL
SECRETARIO GENERAL POR LA MISION PERMANENTE DE LA
FEDERACION DE RUSIA ANTE LAS NACIONES UNIDAS

La Misión Permanente de la Federación de Rusia ante las Naciones Unidas saluda atentamente al Secretario General de las Naciones Unidas y, para completar la información suministrada anteriormente al Comité del Consejo de Seguridad establecido para determinar sanciones contra Libia, tiene el honor de informar de las medidas siguientes adoptadas por la Federación de Rusia en cumplimiento de las disposiciones de la resolución 748 (1992) del Consejo de Seguridad, de 31 de marzo de 1992.

1. Aplicación de sanciones

En virtud de una instrucción especial dictada por el Presidente de la Federación de Rusia, las personalidades jurídicas y físicas están en la obligación de cumplir las medidas previstas en los párrafos 4 a 6 de la resolución tanto en el territorio de la Federación de Rusia como más allá de sus fronteras.

2. Sanciones relativas al transporte aéreo

A partir del 15 de abril el espacio aéreo de la Federación de Rusia quedó cerrado a toda aeronave que realice vuelos hacia o desde Libia, o en tránsito hacia el territorio de ese país. De esa forma, quedaron prohibidas todas las comunicaciones aéreas regulares entre la Federación de Rusia y Libia, y las aeronaves de la aerolínea rusa Aeroflot ya no utilizan los aeropuertos libios para vuelos en tránsito (párrafo 4).

Se ha prohibido la prestación de servicios técnicos y de mantenimiento a las aeronaves libias, así como el suministro de componentes. La empresa estatal de comercio exterior Aviaexport ha dado instrucciones de regresar de Libia a todos sus especialistas que trabajaban por contratación en ese país (inciso b) del párrafo 4).

En lo que respecta a la prohibición contra las Aerolíneas Arabes Libias de sobrevolar el espacio aéreo de la Federación de Rusia, se han dado por terminadas las actividades de la empresa de aeronavegación libia en la Federación de Rusia (inciso b) del párrafo 6).

3. Sanciones en la esfera militar y técnico-militar

Con efecto a partir del 15 de abril, quedaron prohibidas todas las entregas de armamentos y medios materiales de cualquier tipo relacionados con éstos a las fuerzas armadas libias, la concesión de licencias para la fabricación o el mantenimiento de esos armamentos, así como la reparación de armamentos o técnicas militares pertenecientes a Libia. La técnica militar libia, que en el momento de aprobarse las sanciones se encontraban en territorio ruso o a cargo de las fuerzas armadas unidas de la Comunidad de Estados Independientes, quedaron en depósito y sólo serán devueltas a las fuerzas armadas libias cuando se levanten las sanciones impuestas por el Consejo de Seguridad (inciso a) del párrafo 5).

En lo que se refiere a la prestación de servicios de asesoramiento y sobre cuestiones militares o técnico-militares o de otra índole, se han impartido las instrucciones necesarias para la evacuación de Libia de todos los funcionarios y representantes que trabajan cumpliendo contratos suscritos por las empresas o entidades rusas (inciso c) del párrafo 5), y se está examinando con las autoridades libias la manera de evacuar de la Federación de Rusia al personal libio que está recibiendo capacitación en los institutos superiores de instrucción militar (inciso b) del párrafo 5).

4. Medidas relacionadas con la Embajada de Libia

El 17 de abril se citó al Encargado de Negocios interino de Libia en la Federación de Rusia al Ministerio de Relaciones Exteriores donde se le propuso la reducción del personal de la representación diplomática a seis funcionarios. Se mantiene control sobre los movimientos de los funcionarios de la Embajada que permanecen en territorio de la Federación de Rusia (inciso a) del párrafo 6).

5. Medidas relativas a ciudadanos libios que hayan participado en actividades terroristas

No hay pruebas de la presencia en territorio de la Federación de Rusia de ciudadanos libios expulsados de otros Estados, mucho menos de los que hayan participado en actividades terroristas. La documentación de que disponen las autoridades rusas indica que se ha denegado la entrada de esta categoría de personas a la Federación de Rusia (inciso c) del párrafo 6). Por otra parte, en lo que respecta a la "transparencia" de las fronteras entre países de la Comunidad de Estados Independientes, dado que estos países están aplicando sus propios reglamentos de admisión a través de sus fronteras nacionales, no se excluye la posibilidad de que hayan penetrado en territorio ruso de manera que haga imposible la verificación.

6. Medidas para evacuar de Libia a ciudadanos afectados por las sanciones vigentes

Cuando entraron en vigor las disposiciones de la resolución 748 (1992) del Consejo de Seguridad, se encontraban en Libia cerca de 3.000 especialistas (de la Federación de Rusia y de otros países de la Comunidad de Estados Independientes) y sus familiares, que se han visto afectados por las sanciones adoptadas. Por orden del Presidente de la Federación de Rusia se estableció

una comisión interinstitucional de evacuación, que elaboró un cronograma para su retorno de Libia. Al 16 de mayo, después que Aeroflot realizó nueve vuelos especiales autorizados por el Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 748 (1992) relativa a la Jamahiriya Arabe Libia (S/AC.28/1992/OC.1; S/AC.28/1992/OC.3 y S/AC.28/1992/OC.7), una gran parte de esas personas habían abandonado Libia.

Con miras a transportar a los restantes especialistas y a sus familiares, se ha pedido autorización al Comité antes mencionado para realizar vuelos especiales de Aeroflot los días 21 y 27 de mayo a Bengazi y los días 1º, 2, 7, 10 y 15 de junio a Trípoli. En caso de que surgieran dificultades con el transporte aéreo de esas personas, se ha previsto a principios de junio la salida del puerto de Trípoli de un taller flotante capaz de transportar unos 200 pasajeros.

A pesar de que el proceso de evacuación tropieza con graves problemas de organización y financiación, las autoridades rusas calculan que termine el 15 de junio.
